

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG

Madrid, 24 de marzo de 2011

La Fundación Lealtad, organización independiente y no lucrativa, ha realizado una evaluación a **ISCOD** sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de acuerdo con la información voluntariamente suministrada por la organización.

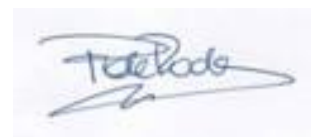
El periodo analizado comprende los ejercicios 2007, 2008 y 2009. El resultado de la evaluación se encuentra disponible para consulta gratuita en la página web www.fundacionlealtad.org.

Los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados son los siguientes:

- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social.
- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información.
- Principio de Transparencia en la Financiación.
- Principio de Pluralidad en la Financiación.
- Principio de Control en la Utilización de Fondos.
- Principio de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales.
- Principio de Promoción del Voluntariado.

La Fundación Lealtad no pretende realizar una auditoría, ni hacer juicios de valor, sino únicamente evaluar, sin coste económico alguno para la entidad, el cumplimiento o incumplimiento de los citados principios, elaborados por la propia Fundación.

Este certificado de evaluación estará en vigor siempre que los resultados del análisis de transparencia y buenas prácticas 2007-2009 de **ISCOD** se encuentren publicados en la página web www.fundacionlealtad.org.



Patricia de Roda
Directora General
Fundación Lealtad